

Intendencia de Rentas
DE LA
Provincia de Murcia



Acuerdo Real de Sevilla de 11 de Diciembre de 1820 =
Quiero y cumpla este
oficio, segun se testifican en litem
del pago que se hizo al
Libranco q. se despache, unido
al libranco de los abalados

En embargo de lo que di
se al. en mi oficio de 30.
de Septiembre ultimo, por
resolucion a la instancia pre-
sentada en 27. del mismo por los abalados (a-
D. Cristoval Benigno Jaz y comideros a
que en representacion de D.
Juan Castorverde Alcade mayor de la
por. de esa, sobre cobro de sueldo, se
encomendó a D.
la Contaduria mayor de la citada
y Archiveros de las de la citada
mies con vista de la carpeta
de medic. lo que da manada

de cien tomas de Pajon. de la portu-
nualmente la mil ochocientos
varacas se abonau ron ya sus de la
cedos consignados por io, se acuerda
Alcade mayor poco de
sin embargo de la el tiempo que
inspeccion Real de la que se repartieron a los
que resultan en on arredo a
en formacion de capita-
partes, cuya operacion se hara
de las Capitulaciones, y beneficias de
dones
amiento q. firmen sus Señal, de q.

de Manu Comorass
[Signature]

Fran. de Mar. Paterna
Fui presente
Luciano Guacia Alcaide
de la ciudad en tres de [Month] de [Year]

